

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten aruncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite

SUMARIO. Portada, Un tipo—Santoral y Sto. Evangelio—¿En vísperas de una encuesta?—Circular sobre bebidas alcohólicas—Resumen del B. O. de 15 de Noviembre—Noticias de la Colonia, Sta. Isabel y Bata—Noticias de la Prensa—Junta Prorrrateadora del Cacao.



(FOTOS A. OLANGUA, O. M. F.)

UN TIPO.

Es todo un tipo, sano robusto y satisfecho de todo lo que encierra su espíritu, el tipo bubi, que hoy presentamos. José, nació en Moka, donde hace su vida ordinaria, después de haberse educado en la Misión de Concepción y desempeñado en sus principios el cargo de Maestro de la Escuela, creada en las alturas de Moka por S. Excia. el Sr. Obispo. Esta es la genuina raza bubi. La que presentan algunos grabados y, sobre todo, la que describen algunos articulistas, ganosos de impresionar, no es la raza de abolengo, vigorosa, fuerte y agricultora. Para copiar los caracteres de la raza bubi, verdad, no hay que ir a aquellos individuos, en los que el alcoholismo y la copia de vicios importados, ha grabado la señal degradante de sus zarpazos, destrozando la frescura de una raza vigorosa y prolífica: así lo

manifiesta claramente la juventud que no se ha contaminado; ella se ostenta numerosa y sana: no hay más que visitar esos pueblos que se levantan como una esperanza, en nuestra Isla, y que de no torcerse llegarán a repoblarla: tienen la palabra la higiene, la verdadera cultura y las virtudes, que han de engrandecer a un pueblo formando parte de su educación.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 1 L. s. Eloy, ob.; sta. Cándida, mr.
- 2 M. ss. Eusebio y Marcelo, mrs.
- 3 M. s. Francisco Javier, confesor.
- 4 J. ss. Félix, ob.; Clemente, cf.
- 5 V. ss. Sabas, ab.; Dalmacio, ob.
- 6 S. s. Nicolás, arz.; sta. Dionisia, mr.
- 7 D. † II de Adv. s. Pompeyo, ob.

EVANGELIO

Según S. LUCAS, CAP. (XXI, 25.33)

En aquel tiempo: Dijo Jesús a sus discípulos: Veránse fenómenos prodigiosos en el sol, la luna y las estrellas, y en la tierra estarán consternadas y atónitas las gentes por el estruendo del mar y de las olas. Secándose los hombres de temor y de sobresalto, por las cosas que han de sobrevenir a todo el universo; porque las virtudes de los cielos o *esferas celestes* estarán bamboleanando. Y entonces será cuando verán al Hijo del hombre venir sobre una nube con grande poder y majestad. Como quiera, vosotros, al ver que comienzan a suceder estas cosas, abrid los ojos y alzá la cabeza, porque vuestra redención se acerca. Y propúsoles esta comparación: Reparad en la higuera y en los demás árboles. Cuando ya empiezan a brotar de sí el fruto conocéis que está cerca el verano. Así también vosotros en viendo la ejecución de estas cosas, entended que el reino de Dios está cerca.

Os empeño mi palabra, que no se acabará esta generación, hasta que todo lo dicho se cumpla. El cielo y la tierra se mudarán, pero mis palabras no faltarán.

¿EN VISPERAS DE UNA ENCUESTA?

III

Por las citas y referencias que como recordarán nuestros lectores ha ya dos números van apareciendo en nuestra publicación a propósito del título que encabeza nuestras cuartillas, habrá podido fácilmente comprender el avisado lector, la importancia y trascendencia de la cuestión que hoy más que nunca se halla planteada en el mundo colonial de todos los países.

La lucha de opiniones, ideas, pareceres y sentimientos, así como la de bolsillos y bancas que despertó antaño la campaña antiesclavista patrocinada lealmente por la blanca bandera que tremoló la robusta mano del Cardenal Lavigerie, al proclamar el derecho que a la vida libre tenían los desgraciados negros del Continente Africano, se halla hoy reavivada y encendida de nuevo por los portaestandartes de la paz, cabe otra bandera no menos blanca que aquella, la que tremolan los representantes del BIT de Ginebra al querer reglamentar y codificar la ley del trabajo porque se han de regir en lo sucesivo los actuales núcleos de las colonias de todo el mundo.

Las tres preguntas que este mismo año se han hecho a los países todos que tienen colonias por el BIT de Ginebra respecto a los trabajos forzados a que podrán someterse los indígenas de las colonias, no son otra cosa que el estandarte de la paz y de la justicia que se lanza al mundo colonial para que de grado se someta y cobije bajo sus pliegues si quiere gozar de la verdadera vida. De entre los pueblos de las colonias había muchos que yacían hasta ahora medio encadenados por las trabas y lazos que de una manera o de otra se les tendían por los particulares, si es que ya no por los mismos gobiernos, cuando se los explotaba sin conciencia, puesta la mira en las utilidades y ventajas que de ellos tan solo podían reportar.

Políticamente, constitucionalmente ha tiempo que se abolió la esclavitud: ha ya muchos años que se barrieron del suelo de Africa las cuadrillas de marfilistas y negreros que tan despiadadamente asolaron tantas y tantas regiones; se han cerrado también los puertos a los barcos que de cuando en cuando anclaban en los mismos en busca del marfil negro que saliendo del interior, se llevaba, con no pequeño negocio por varias partes del mundo; con las ligas antiesclavistas se cerró a cal y canto la puerta por donde se colaban tamaños desmanes; cierto, muy cierto, indudable... pero aún quedan en muchas colonias, por no decir en todas, así como ciertas reminiscencias de aquellos abusos, ciertos resabios que saben a lo mismo, ciertas campañas que bajo mano y todo como se llevan, producen desgraciadamente idénticos resultados.

El mundo colonial de todo los países tiene hoy día un barniz tan deslumbrante de civilización y bienandanza que por maravilla se llega a sorprender algo de lo que tras él se oculta si es que no está uno muy avisado.

Los visos de relumbrón y oropel que juegan primorosamente combinados con los de rosa y carmín en todos los problemas coloniales haciendo que estos se presenten como si en ellos nada hubiera de anormal, seducen ciertamente al que menos cauto se paga tan sólo de apariencias y exterioridades. ¡Espaciase tan dilatada la vida colonial;! es tan plétórica la que surge de esas agrupaciones alineadas a lo moderno; ¡bullen tan alegres los indígenas de todas castas que no cabe mayor bienandanza y prosperidad.¡ Quién no ha admirado sino la codificación de todas las colonias? No aparecen ante la faz del mundo los articulados de esas leyes tan previsoras del bien de los indígenas para que vengan a la postre con semejantes perogrulladas los miembros de ese BIT que tanto se pondera en estos últimos tiempos, como si hasta aquí nada se hubiera hecho en pro de los indígenas coloniales? Así debía ser, lector, si se obrara en conformidad con lo legislado y se llevaran a la práctica las consecuencias que se derivan de esos trabajos legislativos tan concienzudos como hoy imperan por fortuna en casi todas las colonias. Los principios por que se regulan las colonias todas del mundo están en su mayoría basados en la base inmovible y sanísima de la moral cristiana. El pabellón de Cristo ampara hoy a cuantos pueblos de color se hallan esparcidos por la redondez del globo; la ley dulce del Crucificado que se esfuerzan por infiltrar en todas las colonias los misioneros que hoy convierten y predicán a los indígenas de las mismas, es la que atempera y suaviza cuantas asperezas brotan de la avaricia y comunismo en que se inspiran muchas compañías coloniales.

Lo sabemos sobrado, pero así y todo cuántas oposiciones y trabas, cuántas defecciones primero sea un hecho el imperio de la bandera de Cristo en el mundo colonial. ¿Las citas que a guisa de empedrado pusimos el otro día en nuestro artículo anterior no prueban una vez más esto que así tan llanamente venimos diciendo? Esos abusos que todos sabemos porque los hemos visto con nuestros mismos ojos, no dicen otro sí por encima de nuestra sanísima legislación colonial que también aquí se

ha soberanamente delinquido, no obstante que nada se nos ha dicho por la sección del Bureau de la Sociedad de las Naciones. ¿Se pondera mucho y se dice a voz en cuello que hay que proceder bien, que hay que hacer esto y lo demás allá, en este o en el otro punto: se echa por delante toda una codificación aparatosa para que justifiquemos nuestra conducta; muy digno de loa es todo esto, el aplauso más sincero por el trabajo; pero si después no se pone la mano en nada y aquí se comete un abuso, y allí se perpetra una barbaridad, ¿de qué vale todo eso?

Pues a evitar todo eso y a procurar que esa moral justa y equitativa impere en el mundo tiende la sección esa de Ginebra de que nos preocupamos; ese y no otro es el fin del BIT que comentamos en estas columnas; los, *pormenores*, otro día si Dios quiere.

L. Fernandez C. M. F.



C I R C U L A R

sobre bebidas alcohólicas

(Conclusión)

Artículo 12. La venta y despacho de vinos caña y toda bebida alcohólica no podrá ser efectuada a ningún indígena perteneciente a la Guardia Colonial, a los Policías Urbanos y de Curaduría, a ninguno de los Marineros de los Servicios Oficiales; ni a los Enfermeros de los Hospitales, a menos de presentar una autorización escrita y firmada por su Superior en cuya autorización se expresará la cantidad que puede venderse o despacharles; dicha autorización llevará además el sello de la Dependencia a donde pertenezca el comprador, será válida nada más que por una sola vez, debiendo recogerse una vez verificada la compra.

Artículo 14. La infracción a estas disposiciones será castigada con multa de ciento veinticinco pesetas la primera vez, la reincidencia castigada con doble, y la tercera vez y sucesivas, con multa de quinientas pesetas.

Artículo 15. Queda terminantemente prohibida la venta de vinos y bebidas alcohólicas a todos los menores de diez y seis años.

Artículo 16. La infracción de este artículo se castigará con multa de mil pesetas la primera vez, la reincidencia, con multa de dos mil quinientas pesetas y si se cometiese la tercera infracción, se suspenderá la venta de dicho artículo a los infractores por un plazo que puede oscilar entre cuatro meses a un año.

Artículo 18. Serán castigados con multas de diez a cincuenta pesetas, todos los que se encuentren en estado de embriaguez en las calles, caminos, plazas, restaurants, factorías u otros lugares públicos.

Artículo 19. En caso de reincidencia, las multas se aumentarán el doble y caso de ser insolvente el infractor, sufrirá detención de uno a quince días según sea o no reincidente en esta falta.

Artículo 20. Serán castigados con multa de 20 a 100 pesetas, los dueños de establecimientos, sea cualquiera su clase, que despachen o vendan bebidas a personas manifiestamente ebrias o que las reciban en sus establecimientos.

Artículo 21. Así como serán castigados con multa de 125 a 500 pesetas los dueños de establecimientos sea cualquiera su clase, donde se compruebe que los que se hallen embriagados se embriagaron en sus establecimientos.

Artículo 22. Los dueños o encargados de fincas, donde se expendiera o se facilitase a los braceros vinos o bebidas alcohólicas, serán castigados con multa de quinientas a mil pesetas.

Artículo 26. Para la apertura en lo sucesivo de todo establecimiento en el que se vendan bebidas, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto, será precisa una licencia del Gobernador General.

Artículo 27. La misma licencia será necesaria para cada uno de esos establecimientos que existan al ponerse en vigor este Decreto, si cambiasen de dueño por cualquier causa.

Santa Isabel, 12 de Noviembre de 1930.

El Gobernador General Int.º

José Domínguez Manresa

DEL BOLETIN OFICIAL.

(15 de Noviembre).

1. **Dirección General de Marruecos y Colonias.** Concédese en uha R. O. a D. Adolfo Pérez Andújar 2.500 Ha. de terreno en el Continente y sácase otra concesión de 1.200 Ha. a pública subasta bajo las condiciones señaladas por haberlas solicitado D. Daniel Araoz y Aréjula.—Otra R. O. establece las normas para la sustitución del Gobernador General ausente, que ha de recaer en la persona del Secretario General.—Un radiograma oficial declara exenta del arbitrio local la gasolina destinada al consumo de tractores empleados en el desbosque.

2. **Gobierno General.** Circular que por su importancia se inserta por entero en otro lugar de esta Revista.

3. **Secretaría del Gobierno General.** Aviso para la asistencia médica de los empleados oficiales y ofertas diversas para trabajar en la Colonia.

4. **Administración Principal de Hacienda.** Anúnciase la venta en pública subasta de los bienes de D. Edmundo Collins, bajo las condiciones señaladas.

5. También el **Juzgado de Instrucción**, anuncia otra pública subasta de solares sitos en esta capital, calle de Asturias, y en Basakato del Este.

6. El **Juzgado Municipal**, con cuatro cédulas de citación se interesa la comparecencia ante el mismo de los sujetos nombrados en las mismas.

7. **La Ayudantía de Marina**, avisa a los navegantes que se ha mejorado la luz instalada en la bahía de S. Carlos.

8. El **Negociado de Obras Públicas**, hace público el balance de los ingresos y gastos del ferrocarril en el primer mes de su nueva explotación que arroja un superávit de 794'30 pts.

9. El **Servicio Radiotelegráfico**, recuerda las tarifas de los partes para la Península advirtiéndole, que, de no anotarse otra cosa en los impresos, todos los partes se considerarán ordinarios, al efecto de las tarifas.

10. **La Comisión Administrativa del Puerto de Sta. Isabel**, publica los datos estadísticos que manifiesten el movimiento del puerto y el de la caja del mismo durante el pasado octubre.

J. M. G. C. M. F.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Una Inspección. El día 24 de los corrientes, el Excmo. Sr. Gobernador General visitó, acompañado de entre otras personalidades del Sr. Presidente de la Cámara Sr. Veiga, las obras de la carretera, que la Constructora está tendiendo con hormigón, desde Santa Isabel, a las proximidades de Botenós.

S. Ercia. y acompañantes, habrán podido apreciar de visu el estado progresivo de las obras y la actividad que se va desplegando, para que en un plazo no lejano, levantadas las manchas intermedias, que actualmente restan por hormigonar, se vaya a la inauguración de la carretera; ya que el estado actual de comunicaciones, entre un ferrocarril que muere y una carretera a trozos que se inaugurarán no puede prolongarse mucho, por crear una situación difícil a los transportes y a las combinaciones de viajes.

Es de lamentar no se haya dado un metro más de anchura al afirmado, logrando por ahí la holgura de los vehículos que maniobraban con un mayor desenvolvimiento y sería más fácil defenderse contra el atropello de algún desbocado a impulsos del vértigo de la velocidad: y menos mal, que se ha tenido la precaución de dar un mayor vuelo de terreno a las frecuentes curvas.

Entre tanto, el ferrocarril, que tantos cañiños se había conquistado, y que a tantas economías había ayudado, va por días desapareciendo; y quiera Dios, que después no lo añoremos: al tiempo.

Impresiones.— Son realmente satisfactorias las que recogemos de diferentes sectores, sobre el último Decreto—Circular del Excmo. Sr. Gobernador, regulando la venta de alcoholes a los Indígenas. Todos desean una Reglamentación clara e igualitaria, que poniendo las cosas dentro de sus límites justos, ponga un dique al abuso, tanto más cuanto este reviste los caracteres del vicio: ese es el espíritu y letra de la Circular.

Se ha legislado principalmente para Indígenas, por un sentimiento de humanidad en orden a la conservación y robustecimiento de la raza; quedando por otra parte el europeo sujeto a la legislación común, la que tiene

resortes suficientes para llamar al orden a los contraventores de la debida sobriedad: y así, no son raros los casos y recientes, en los que con correctivos y con multas, se han dado sus toques de atención a los, que por unas copas más se van del seguro y de la posición social que en todo momento deben ocupar: muy bien.

Necrológica.— El día 20 por la noche, confortado con los santos sacramentos, falleció el conocido indígena fernandino D. Félix Miguel Valcárcel y Cristián. De origen cubano, y, nacido en el seno de una familia muy ilustrada, recibió una fuerte educación, habiendo recorrido en su juventud diferentes ciudades europeas muy importantes.

De buen talento y aptitudes ha desempeñado una porción de empleos muy importantes en la Colonia, y que han sido reconocidos por el Estado como excelentes servicios, pero, que de haberse desarrollado en un ambiente más propicio como el que existió en nuestras antiguas colonias, el Sr. Valcárcel, a una mayor elevación en las esferas administrativas, hubiera obtenido una mayor seguridad económica para el porvenir.

Es de desear haya entre nuestros indígenas buenos oficinistas, inteligentes empleados y hombres de cargos administrativos, pero, eso no se logrará mientras no se abran más amplios horizontes a las ilusiones justas de nuestros indígenas de carrera y de superior talento.

Ante eso ha tenido que defenderse el pobre Valcárcel: llevaba muchísimos años de servicios al Estado, pero, a pesar de los muchos años, de la diversidad de empleos ejercidos, de sus disposiciones para el trabajo, etc. no ha dejado de ser un oficinista de pluma, cuando pudiera haber sido más, dando alientos a las aspiraciones racionales que pudieran abrigar sus compatriotas.

En medio de sus años de trabajo gastó su salud y, cuando para restablecerla, quiso embarcar para España, se encontró con ella tan averiada que no pudo hacerse a la mar.

El natural sentimiento unido a la gravedad de su mal, aceleró el momento y entregó su alma a Dios el día 20 de los corrientes asistido por los miembros de su familia y numerosos amigos. R. I. P.

Deja dos hijos, Concha y Félix, habidos de su difunta esposa Mariana, a los que deseaba colocar en uno de los Colegios de España.

El sentimiento producido fué grande en todos los elementos de la ciudad, pues gozaba de generales simpatías y así se manifestó en la conducción del cadáver a la última morada que constituyó el día 21 una verdadera manifestación de duelo.

Desgracias.— Es la ocurrida en Baticopo el día 24 de los corrientes. Para el día 25 estaba concertado un casamiento; salió el día anterior, hora 6 de la mañana, el indígena José Mayu al bosque, para con la consiguiente caza convidar a sus amigos y contribuir al solaz de los que se iban a casar. Entró en lo enredado del bosque, y lo que no pasa muchas veces, sucedió en un momento: se le enredó en unas lianas el gatillo de la escopeta de pistón y con tan mala suerte, que disparándose fué a dar la carga encima de la nuca, produciéndole una herida mortal: instantáneamente cayó desplomado, de lo que fueron testigos unos niños del poblado.

Avisados los del pueblo por los niños fué conducido sin sentido al poblado: el Dr. D. Enrique Lalinde le hizo la primera cura y practicadas las diligencias sanitarias del caso, se remitió convenientemente al herido al hospital de Santa Isabel, a donde llegó el día 25 a la una de la mañana; cuando esto escribimos continúa sin sentido, siendo muy probable un desenlace mortal.

Era el maestro del pueblo y al mismo tiempo que secretario, desarrollaba una actividad poco ordinaria entre los de su clase en beneficio del pueblo: conocido de europeos e indígenas, el accidente ha causado una impresión notable.

De Regreso. El día 27 fondeó en nuestra bahía el Lili Woerman realizado su viaje largo. Con él regresó S. Excia. el Sr. Obispo, quien pudo practicar la Visita Pastoral a la Isla de Annobón: la travesía ha sido feliz de lo que los congratulamos.

También ha regresado Don Roberto Aguilar, primer jefe de la Guardia Colonial.

Ruiz.

DE BATA

El tema obligado de todas las conversaciones en cualquier reunión por grande o chica que esta sea, en todo el Distrito de Bata, son los caminos y las balsas; Ola, chico ¿cómo has salido del kilómetro 38?— Quita, hombre, si aquello es el infierno; no hay día que no haya allí tres o cuatro coches atascados sin poder salir. Desde el 38 al 43, se necesita todo el valor y serenidad de un perito para salir boyante. Días pasados se le cayó allí al coche de Otto la carrocería, quedándose sóloamente con el chasis. Ya ves qué esqueleto; el de Paris se empotró de tal modo, que hubo que sacarlo con cuerdas de melongo saliendo después de muchos esfuerzos. El mío es una lancha cuando atraviesa aquellos baches enormes; pero en fin vamos saliendo.

Claro es que los que así hablan suelen ser los ases del motorismo en el Continente, pues no se dan punto de reposo ni para sí ni para los autos. No digamos nada de las balsas, pues la del EKUKU ya va dando bastante qué hacer. A primeros de mes viniendo el coche de Izaguirre para Bata desde Benito, al querer atravesar este río en la balsa, esta vencida de la corriente se fué río abajo. Al querer echar ancla para no ser arrastrados hasta la barra, se hizo con tan mala suerte que uno de los cayucos hizo agua inclinándose la balsa hacia un lado precipitándose entonces el coche sobre una de las compuertas, la rompió yéndose al fondo del río con toda la carga que traía. Al notar el peligro en que estaban, D. Alfredo Urrutia y algunos indígenas salieron en un cayuco pequeño a tierra. El Sr. Artieda confiando en su pericia en el arte natatoria se echó al agua para alcanzar la playa; pero sin saber cómo fué arrollado por la corriente encontrándose en el fondo del río y sin fuerza para poder salir. Al verlo un indígena del EKUKU fué a prestarle auxilio sacándole del agua sin sentido; gracias a Dios y a las indígenas que acudieron al lugar del siniestro, no pasó la cosa adelante en las desgracias personales. Merece una sincera alabanza el indígena Pedro Mbela por haber avisado a los suyos que salvaran primero a los europeos. Así se hace.

Después de un día y personándose en la playa el Sr. Subgobernador con otras personalidades de la población se pudo sacar el auto con una caja de dinero que se había ido también a pique.

SUSCRICION PARA EL RELOJ DE LA CATEDRAL

Suma anterior	Ptas.	7,080
D. Maximiliano C. Jones	„	150
„ Alfredo José Jones	„	50
„ Wilwardo Jones	„	50
Casa Wilson	„	100
Suma total	„	7,430

El hecho se comenta por sí solo y nos dice que hay que hacer cuanto antes el camino a Benito por tierra firme con puentes en los ríos.

A España En este correo de noviembre se marcha para la península, en uso de licencia reglamentaria, el Sr. Subgobernador D. Emilio G. Loygorri quedando en el interin al frente del Subgobierno el conocido Capitán D. Julián Lasierra.

Al primero deseamos felicísimo viaje y muy feliz estancia en la península y al segundo acierto en sus gestiones en pro del progreso de nuestro Distrito.

Raro.

NOTICIAS DE LA PRENSA

RADIOS DE MADRID

18-11-30.

Ayer quedó completamente normalizada la situación en Madrid trabajando todos los oficios. Por solidaridad con los obreros madrileños declaróse en Barcelona la huelga general que terminará hoy. Regresó el Rey visitándole Berenguer para darle cuenta de los sucesos. El Presidente del Banco Internacional de Pagos hállase en Madrid y ha manifestado que la huelga ha carecido de importancia; si bien se ha puesto de relieve la necesidad de disponer de una moneda estable para evitar las oscilaciones del cambio. Berenguer ha manifestado a los periodistas que los sucesos han tenido origen por la división que existe entre los obreros que vienen luchando hace tiempo para lograr el predominio de una o otra organización de la Casa del Pueblo y los Sindicatos: negó su carácter comunista y afirmó que el Gobierno seguirá sereno y enérgico el camino que se ha trazado. El Domingo se celebró en Sevilla con gran entusiasmo y concurrencia un mitin de afirmación monárquica. Marchó a Valencia el Infante D. Jaime. El alcalde de Madrid se halla en París muy agasajado. Libras 42'65.

19-11-30.

El periódico socialista órgano del partido ha publicado un suelto desmintiendo que la huelga de Barcelona responda al sentimiento de solidaridad con los obreros madrileños: los socialistas de Madrid no quieren solidaridad con los sindicatos de Barcelona. Ayer la huelga

general de Barcelona terminó en las primeras horas de la noche; hoy rige la normalidad aunque con motivo del choque de los elementos del Sindicato único con los del Sindicato libre ayer resultaron en Barcelona dos muertos. Celebróse Consejo de Ministros que se ocupó de las cuestiones de actualidad. Los Ministros están satisfechos por la terminación que han tenido las huelgas de Madrid y Barcelona: ocuparánse con toda energía en la aplicación de la Ley de orden público para impedir que estos movimientos adquieran carácter político. El Gobierno trató extensamente de dar solución al paro forzoso en Andalucía a causa de la sequía pertinaz. Han sido puestos en libertad 150 detenidos en Madrid siendo la normalidad absoluta en todas las capitales y dándose por terminada la agitación obrera. Libras 44'60.

20-11-30.

Terminadas las huelgas de Madrid y Barcelona, fracasadas las de Sevilla y Alicante, reina tranquilidad absoluta. Berenguer hizo anoche enérgicas manifestaciones a los periodistas advirtiéndole que está decididamente dispuesto a cumplir dentro de la ley su deber ante la actitud de los revoltosos y parte de la prensa que mantienen la inquietud en los hogares, deprecian la peseta y desacreditan a España ante el mundo entero, terminando, que acaso se encuentren con una solución contraria a la que buscan. Desmintió rumores acerca de la dimisión del General Mola, aconsejando podemos dormir tranquilos ya que caso de insistir en perturbar el orden, el despertar sería tan ruidoso que todos lo oiríamos. En Hendaya se ha detenido un auto que trataba de introducir en España 260 pistolas. En aguas portuguesas se ha perdido el trasatlántico inglés Highland Hope; se ha salvado la tripulación. Ayer cumplió mayoría de edad el Archiduque Otro heredero de la Corona de Austria. Libras 43'95.

21-11-30.

Se ha suspendido por cinco días el Heraldo de Madrid a causa de un artículo de carácter alarmista. Reina tranquilidad en toda España habiendo felicitado al Gobierno 8.000 patronos por la energía que ha sabido tomar en los últimos sucesos. Ayer se inauguró el último trozo de la vía de Ontaneda—Calatayud—Santander. Amaró en Santander el hidro gigante alemán Dox habiéndosele dispensado un recibimiento espléndido; los tripulantes se

muestran encantados del viaje. Guadalhorce manifestó a los periodistas franceses que después de las elecciones probablemente habrá nuevo gabinete presidido por Cambó e integrado por elementos de las izquierdas liberales; a fines de mes marchará a Buenos Aires. El combate de Uzcudun—Carnera se suspende hasta el treinta. Libras 43.

22-11-30.

El Rey acompañado de Berenguer visitó ayer los cuarteles de Getafe felicitándose en un discurso del brillante estado moral de las tropas; por la noche Berenguer recibió a los periodistas relatándoles la visita y desmintiendo el rumor propalado por la Nación, según el cual durante la visita el Coronel del primero Ligero discursó que los del arma de Artillería veían imposible la presencia del Ministro de la Guerra.

Sobre la prisión, el arresto que dicen padece Franco por espacio de ocho meses, manifestó que sufre un arresto gubernativo por diversas faltas, no prisión, como corrían.

Dijo así mismo que había sido visitado por un periodista extranjero quien le preguntó por el número de los regimientos sublevados en Madrid, habiéndole manifestado el Presidente que la tranquilidad era completa y la situación normal; terminó diciendo que hoy habría Consejo de Ministros. Berenguer ha dirigido un telegrama a los Capitanes Generales dándoles cuenta de los sucesos habiendo sido estos de carácter social, en manera alguna políticos, asegurando que para el fin de la semana se habría restablecido la normalidad. Libras 42'65.

24-11-30.

El Consejo de Ministros celebrado el sábado acordó allegar recursos para acometer obras públicas urgentes en Andalucía en vista de la crisis de trabajo que experimentan a causa de la sequía pertinaz que produce gran escasez de cosecha. El Ministro de Hacienda informó que probablemente el nuevo presupuesto no llevará ningún aumento ni se creará ningún servicio nuevo. Aprobóse el reglamento nuevo para los Cuerpos de Orden Público delimitando las atribuciones y obligaciones de cada uno. Los Ministros insistieron cerca de los periodistas sobre que el Gobierno estima urgente la reunión del Parlamento, por lo cual acentuarse la actividad en los preparativos electorales en esta semana. Nómbrase Inspector General del Ejército al Infante D. Carlos

y Capitán General de Cataluña a Ignacio Despujols. Hoy llegarán a París la Reina y las Infantas que regresan a Madrid. Libras 42,95.

25-11-30.

En la madrugada ayer escapáronse de las prisiones militares los comandantes Franco y Reyes; aunque se han realizado numerosas informaciones e inspecciones, nada en concreto se sabe sobre el procedimiento utilizado por los fugitivos; parece saltaron por una ventana; ignórase su paradero. El Rey ha firmado los nombramientos que adelantamos ayer designando Gobernador civil de Barcelona a Márquez Cuadrado. El hidro gigante trasladose a Santander y Coruña. En el Consejo de esta tarde plantearase la crisis parcial saliendo el General Marzo y sustituyéndole Matos; queda vacante la cartera de Fomento que se proveerá, sonando ya los nombres de varios candidatos. El Ministro de Hacienda hablando a los periodistas expresó su fe ciega que tiene en el porvenir dadas las energías de España, y la utilidad y conveniencia de la política monetaria que sigue el Gobierno. Bergamin ha declarado que la reunión del Parlamento pondrá fin a la actual inquietud política. Libras 43,20



JUNTA DE PRORRATEO DEL CACAO

El art.º 7.º del Reglamento de esta Junta previene que las cantidades de cacao embarcadas con destino a la Península, deberán ser acreditadas en el plazo máximo de cuairo meses a partir de la fecha de embarque, mediante certificados expedidos por la aduana del puerto de destino. Como quiera que faltan todavía por presentar gran parte de estos certificados, esta Junta al ponerlo en conocimiento de la Cámara Agrícola oficial de Fernando Póo su pleno en vista de lo injustificado de la demora en el cumplimiento de esta disposición ha venido en acordar:

Que transcurridos los cuatro meses marcados para la entrega de los certificados de arribo del cacao remitido a la Península en la pasada cosecha, los embarcadores que no los hayan presentado a esta Junta antes de la fecha marcada para el embarque del próximo mes de Enero, perderán los derechos a entrar en el prorrateo y embarque de dicho mes.

Lo que se publica para general conocimiento. Santa Isabel 25 de Noviembre de 1930.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Miguel H. Porcel